



Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P para apoyo a programas y proyectos de impulso de la infraestructura verde a través de la generación del conocimiento, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Objeto de la convocatoria:

Conceder en régimen de concurrencia competitiva, ayudas para la financiación de proyectos que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento científico para la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y la infraestructura verde en el marco de la normativa, planes y estrategias nacionales, e integrando la igualdad de género y de oportunidades de forma transversal.

Líneas y actividades objeto de financiación:

- a) Desarrollo de la infraestructura verde, la conectividad y la restauración ecológica.
- b) Desertificación y degradación de tierras.
- c) Transición energética y biodiversidad terrestre y marina

Dotación, cofinanciación y plazo de ejecución:

El importe mínimo y máximo a conceder por cada solicitud de ayuda será desde 200.000 € hasta 400.000 €. El importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar el **40%** del total del presupuesto del proyecto presentado.

Los proyectos tendrán una duración máxima de 3 años y no podrán comenzar antes de la fecha de resolución de la convocatoria.

Se admitirá como máximo una propuesta por entidad solicitante y por línea prioritaria de investigación.

Presentación de solicitudes:

De forma telemática a través de la página web: https://fundacion-biodiversidad.es/convocatorias_feder/convocatoria-de-ayudas-feder-para-el-impulso-de-la-investigacion-en-infraestructura-verde/

Plazos de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar solicitudes **termina el 20 de febrero de 2025**

Plazo interno presentación expresiones de interés: martes, 11 de febrero de 2025

Procedimiento Interno:

Como máximo se admitirá para su evaluación una propuesta por entidad solicitante (que actúe como coordinadora) y línea de investigación

Para presentar la solicitud desde la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea deberá enviarse al Vicerrectorado de Investigación (convocatoriasestatales.dgi@ehu.eus) la expresión de interés para, en caso de haber más de una solicitud por línea, Vicerrectorado de Investigación pueda hacer una valoración para priorizar la solicitud a presentar por línea.

Dirección en Internet: <https://fundacion-biodiversidad.es/>

IMPORTANTE:

Como máximo se admitirá para su evaluación una propuesta por entidad solicitante (que actúe como coordinadora) y línea de investigación

El importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar el 40% del total del presupuesto del proyecto

La dedicación horaria del personal propio dentro del equipo de investigación estará limitada a 1.000 horas anuales. A dicho cómputo deberán descontarse las horas de participación en otros proyectos activos en los que se participe, así como aquellas destinadas a tareas al margen de la docencia.

Más información:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001B
- **Razón Social:** Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)
- **Tfno:** 94 601 80 08

- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n (48940, Leioa – Bizkaia)
- **Email:** convocatoriasestatales.dgi@ehu.eus

Contacto (UPV/EHU):

Tfno.: 94 601 80 08

E-mail:

convocatoriasestatales.dgi@ehu.eus

Contacto

(Fundación

Biodiversidad):

Tfno.: 91 121 09 20

E-mail:

proyectos@fundacion-biodiversidad.es

Contacto:

<https://fundacion-biodiversidad.es/contacto/>